

**AYUDA MEMORIA**
DEPARTAMENTO DEL CUSCO**1. RED VIAL NACIONAL****A.1 PROYECTOS DE INVERSION****1. CARRETERA PATAHUASI - YAURI – SICUANI (301 Km.)**

Forma parte de las Rutas Nacionales N° PE-34E, PE-34F, PE-34G y PE-3S, ubicada entre los departamentos de Arequipa y Cusco. Está comprendido por los siguientes sectores:

a. Sector Patahuasi- Limite Departamental Arequipa/Cusco (140.7 Km.)

Mediante Resolución Ministerial N° 574-2009-MTC/01 se reclasifica temporalmente la Ruta Nacional PE-34E en el tramo: Emp. PE-34A (Dv. Viscachane)-Vizcachane-Pulpera-Límite Departamental Arequipa/Cusco de la Red Vial Nacional a la Red Vial Departamental o Regional, asignándosele el código temporal N° AR-118.

b. Sector: Negro Mayo – Yauri - San Genaro (86,1 Km.)

ESTUDIO DEFINITIVO EN ELABORACION. APROBACION PREVISTA PARA MARZO 2015

Pertenece a la Red Vial Nacional PE-34 E (Ramal), ubicada en la provincia de Espinar.

Características Técnicas.-

Longitud	=	86+143.032 Km.
Categoría de la Vía	=	Segunda Clase
Red Vial	=	Ruta Nacional PE 34E (Ramal)
IMD al año 2011	=	408-597 vehículos
Obra	=	Rehabilitación y Mejoramiento
Ancho de la calzada	=	6.60 m
Ancho de bermas	=	0.90m a cada lado
Velocidad directriz	=	30 a 40 Km/h.
Bombeo	=	2.5%
Radio mínimo	=	30.00 m
Pendiente máxima	=	9 %
Derecho de vía	=	20 m. c/cada lado del eje.
Pavimento	=	Carpeta asfáltica (e= 7.5 cm)
Cunetas	=	1.00x 0.50m (Triangulares revestidas)
Existentes Requieren Refuerzo	=	Ayahuala: 30 m de luz (Concreto) La Amistad, Bateria TMC 40 m de luz
Puentes Proyectados	=	Santa María: Bateria de Marco 14 (5.0m x 7.0m) San Genaro: Bateria de Marco 16 (5.90m x 7.0m)

El 30.Nov.10 se suscribió el Contrato N° 180-2010-MTC/20 con la empresa ROUGHTON INTERNATIONAL LIMITED SUCURSAL DEL PERU, por S/. 2, 978 292,73, para la elaboración del Estudio Definitivo para la Rehabilitación y Mejoramiento del tramo: Negro Mayo – Yauri – San Genaro.

El estudio se Inició el 04.Dic.10. A la fecha la situación es la siguiente:

Componente de Ingeniería:

Informes N°s 1 y 02 conforme.

Borrador del Informe Final: Conforme. Mediante Oficio N° 1249-2014-MTC/20.6 de fecha 12.May.2014, se otorga conformidad al Informe N° 03 Borrador del Informe Final, del componente de ingeniería.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

El Informe N° 04 (Informe Final), ha sido presentado el 18.Jul.14, mediante Carta N° CO-31-14-RIL. A la fecha se encuentra en revisión.

Con fecha 21.Ago.2014 (Oficio N° 2346-2014-MTC/20.6) se formulan observaciones al Informe Final.

Con Fecha 26 y 29 Set. 2014, el Consultor presenta absolución de observaciones de Trazo, Diseño Vial, Señalización, Geología y Geotecnia, Suelos y Pavimentos, Estructuras. A la Fecha CONFORME Trazo, Diseño Vial, Señalización y Seguridad Vial e Hidrología e Hidráulica y Canteras.

A la fecha CONFORME: Trazo, Diseño Vial, Señalización y Seguridad Vial e Hidrología e Hidráulica y Canteras.

Componente Ambiental:

Borrador del Informe Final (informe N° 03) aprobado por la DGASA mediante Oficio N° 2355-2013-MTC/16 de fecha 21.Nov.13.

Informe Final presentado en abril 2014. A la fecha Conforme el tema ambiental. Observado el tema social (Se encuentra en levantamiento de observaciones).

Nivel de Intervención:

Presupuesto de Obra	:	S/. 240 602 449,24
Plazo Estimado de Obra	:	720 d.c.
Viabilidad	:	Código SNIP N° 3876
Presupuesto de viabilidad	:	S/. 358'255,573.00

Según verificación de viabilidad aprobada con fecha 14.Set.09 con: Informe N° 1038-2009-MTC/09.02 y Memorándum N° 1706-2009-MTC/09.02

Fecha probable de aprobación del estudio: Marzo 2015

Inicio de Ejecución de Obra: Pasado el periodo de Lluvias de 2015

c. Sector San Genaro- (Km. 11+660) – El Descanso (Km. 42+860)
OBRAS DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO CONCLUIDAS

La obra se inició el 19.May.07, y concluyó el 10.Jul.08, a cargo del Contratista Cosapi S.A. y la supervisión de CPS de Ingeniería S.A.

Costo de obra	:	S/. 56 861 651,68 (monto de liquidación de contrato)
Costo de Supervisión	:	S/. 3 531 394,21 (monto de liquidación de contrato)
Total	:	S/. 60 393 045,89

d. Sector Langui (Km. 20+000) - El Descanso (Km. 0+000) (19,4 Km.)
OBRA CONCLUIDA EL 27.MAR.12

Los beneficiarios potenciales directos del proyecto son aproximadamente 34,695 usuarios de transporte interprovincial al año, que viajan a través de la carretera y que se dedican a actividades terciarias

Los tiempos de viaje aproximado son:

Antes	:	40 minutos, a una velocidad promedio de 30 Km/h.
Después	:	30 minutos, a una velocidad promedio de 40 Km/h.

Contratista:

Consorcio Vial el Descanso - Langui (Cosapi - Translei)
Contrato N° 158-2010-MTC/20 suscrito el 07.Oct.10 por S/. 70 599 929,37

Supervisión:

Consorcio Sicuani II (CPS - COPREX consultores del Oriente),
Contrato N° 136-2010-MTC/20 el 17.Ago.10, por el monto de S/. 4 559 627,04

Los trabajos se iniciaron el 29.Oct.10, dándose por concluido el 27.Mar.12.
Inversión Total (Obra + Supervisión): S/. 87 ,48 millones.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

e. Sector Colpahuayco – Langui (10.0 Km.) Saldo de Obra

EN FECHA 11.NOV.14 EL PROCURADOR COMUNICA QUE EL LAUDO HA QUEDADO CONSENTIDO, DECLARANDO LA NULIDAD DE CONTRATO.

Proyecto ubicado en la provincia de Canchis.

El proyecto se ejecutó bajo la modalidad de Concurso Oferta, sistema suma alzada, es decir la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra es realizada por un solo contratista, habiéndose iniciado la elaboración de los estudios el 26 Abr.08.

En fecha 10.Abr.08, el Consorcio SIERRA SUR, encargada de la ejecución de la obra (contrato suscrito bajo la modalidad de Concurso – Oferta), resuelve unilateralmente el contrato de ejecución de obra del tramo Colpahuayco - Langui.

A la resolución del contrato, la Unidad Gerencial de Obras (UGO) de PROVIAS NACIONAL solicitó la actualización del Expediente Técnico correspondiente.

La aprobación del Expediente de Contratación no pudo concretarse en el 2011, habiendo sido devuelta para su respectiva actualización.

En fecha 20.Jul.12 se dio inicio al proceso de selección C P N° 0019-2012-MTC/20, que permita seleccionar al Consultor que elabore el citado estudio, con un valor referencial de S/. 872 630,86.

Con fecha 05.Nov. 12 se suscribe el Contrato de Consultoría de obra N° 095-2012-MTC/20, con el Consorcio Langui (Ingeniería Dinámica – Investigación Control de Calidad S.A.), por el monto ascendente de S/. 785 367,78 incluido IGV., para la elaboración del Estudio de Actualización del Expediente Técnico del Saldo de Obra para la ejecución del proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Sicuani – El Descanso – Yauri, Tramo: Colpahuayco –Langui (Km. 20+000 al Km. 30+000).

Fecha de inicio de Estudio 26.Nov.12, fijado mediante Oficio N° 2750-2012-MTC/20.6 de fecha 13.Nov.12.

El Consultor presentó su Carta Fianza de garantía el pago del adelanto en efectivo, no obstante no se pudo tramitar el pago del adelanto debido al desfase de la vigencia en el Registro Nacional de Proveedores del Contratista al momento de suscribir el Contrato y su correspondiente registro en el SEACE, motivo por el cual quedó suspendido el desarrollo del Contrato hasta que se resuelva las implicancias de los hechos indicados, que corresponden resolver al área Legal y de Administración.

Con fecha 18.Mar.13, la Procuraduría General MTC solicita informe técnico para interponer demanda arbitral contra el CONSORCIO LANGUI, sobre nulidad del Contrato de Consultoría de Obra N° 095-2012-MTC/20. Consecuentemente; en tanto no se resuelva tal situación, el estudio no podrá ejecutarse.

Con fecha 31.May.13, la Procuraduría General MTC solicita informe técnico para absolver /contestar reconversión presentada por el CONSORCIO LANGUI sobre nulidad de Contrato el mismo que fue atendido mediante Informe N° 038-2013-MTC/20.6 de fecha 06.Jun.13; consecuentemente; en tanto no se resuelva tal situación, el estudio no podrá continuar en su ejecución.

Mediante Resolución N° 1437-2013-TC-SC de fecha 04.Jul.13, la Tercera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado ha resuelto sancionar a la empresa INGENIERÍA DINAMICA S.A., por un periodo de 08 meses de suspensión en su derecho de participar en procesos de selección y/o, contratar con el estado.

Con fecha 07.May.14, el Jefe de la Unidad de la Procesos, mediante el Memorándum N° 176-2014-MTC/20.2.5, remite el Memorándum N° N° 2539-2014-MTC/07 de la Procuraduría General MTC informando el Laudo Arbitral Favorable, al declararse fundada la primera pretensión de la demanda arbitral presentada por PROVIAS NACIONAL, declarando NULO el Contrato de Consultoría N° 095-2012-MTC/20, suscrito con el Consorcio Langui; aclarando a su vez que el Laudo puede ser materia de cuestionamiento por parte del Consorcio demandante.

Mediante el Memorándum N° 6852-2014-MTC/07 de fecha 11.Nov.2014, El Procurador Público MTC, comunica que el laudo ha sido consentido y no habiendo más actuación que realizar, la controversia que motivo el arbitraje ha quedado concluido de modo favorable para PROVIAS NACIONAL, procediéndose al archivo de los actuados. (A-123-2012-MTC).



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Se debe incluir en el PAC 2015 la elaboración del Estudio Definitivo

f. Sector Colpahuayco – Sicuani (10.6 Km.)

Carretera asfaltada, realizándose trabajos de mantenimiento rutinario.

2. CARRETERA DV. IMATA - OSCOLLO – NEGRO MAYO (67,7 Km.)

OBRA A NIVEL DE ASFALTADO EN EJECUCION. TERMINO ESTIMADO PARA ABRIL 2016

La Carretera Yauri – Negromayo – Imata, tramo: Dv. Imata – Oscollo – Negromayo, de 67,7 km. Se ubicada entre las provincias de Caylloma y Espinar en las regiones de Arequipa y Cusco respectivamente. Forma parte de la Ruta Nacional N° PE-34 J (ramal)

El tramo Dv. Imata – Oscollo – Negromayo (de superficie afirmada) es la única vía que cruza a los distritos de San Antonio de Chuca y Calalli (Caylloma) y Condorama (Espinar); transversalmente a la vía mencionada, están interconectadas a través de trochas carrozables, las comunidades de Jayune. Cabaña, Aticata, etc.

La Obra, que comprende el mejoramiento a nivel de asfalto en caliente de aproximadamente 67,73 Km., inicia en el Km. 177+100 de la Carretera Dv. Panamericana-Arequipa-Juliacca, en el Distrito de Imata, (inicio km 00+000). El trazo en su recorrido, atraviesa los poblados de Occopalca, Hawaii, Oscollo y Buena Vista, llegando a empalmar con la Carretera Yauri en el sector denominado Negromayo, km 67+725.35 (fin del tramo).

El número de beneficiarios directos (según la factibilidad del proyecto SNIP) asciende a 2,623 hab.

El 30.Oct.08, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 026-2008-MTC/20 entre la Compañía Minera Xstrata Tintaya S.A., el Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad Provincial de Espinar, la Municipalidad Distrital de Condorama y Provías Nacional, para la elaboración del Estudio de Factibilidad y Definitivo de la Carretera Yauri – Negromayo – Imata, tramo: Negromayo- Oscollo – Dv. Imata.

Mediante R.D. N° 454-2012-MTC/20 del 06.Jul.12, se aprueba el Expediente Técnico del Estudio Definitivo Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Yauri – Negromayo – Imata, tramo: Dv. Imata – Oscollo – Negromayo, con un presupuesto de obra de S/.200 035 676,95, millones, a precios de enero 2012, con un plazo de ejecución de 660 d.c.

Contratista:

Construtora Queiroz Galvao S.A. – Sucursal del Perú

Contrato de Obra N° 046-2013-MTC/20 del 12.Abr.13 por el monto de S/. 212 119 675,37

Supervisión:

CESEL S.A.

Contrato N° 0028-2013-MTC/20 suscrito el 06.Feb.13 por el monto de S/. 12 532 638,16.

Hecha la solicitud del adelanto Directo para el contratista, la Entrega de Terreno se realizó el 27.Abr.2013 y el inicio de obra el 30.Abr.13.

Al 31.Dic.14, se tiene un avance acumulado ascendente a 43,33% de ejecución de obra (Avance reprogramado 46,03%). Se estima el término de la obra para Abril 2016.

Inversión Actual (Incluye Adicionales y Deductivos):

Ejecución de obra S/. 242 501 818,98

Supervisión de obra S/. 12 532 638,16

Inversión actual S/. 255 034 457,14

3. CARRETERA DV. NEGROMAYO – OCORURO – PALLPATA – DV. YAURI (73,9 Km.)

EN PROCESO DE LICITACION LP N° 0019-2014-MTC/20 DESDE EL 31.DIC.14. ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO PREVISTA PARA EL 13.MAR.15.

Ubicada en la Ruta Nacional N° PE-34J, en los distritos de Ocoruro y Pallpata en la provincia de Espinar.

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Provías Nacional**

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

En fecha 22.Ene.09 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional, Convenio N° 002-2009-MTC/20, entre PVN y las Municipalidades Distritales de Pallpa y Ocoruro a fin de elaborar el Estudio de Preinversión a nivel de Perfil de la Carretera, cuya vigencia será hasta la culminación del proyecto.

Mediante R.D. N° 1254-2010-MTC/20 del 23.Nov.10 se aprueba administrativamente el Informe Final que contiene el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil.

Características Técnicas.-

Longitud	=	73+900 Km.
Categoría de la Vía	=	Tercer Orden
Red Vial	=	Ruta Nacional PE 34J
Velocidad Directriz	=	40 Km/h
Ancho de superficie de Rodadura	=	6.60 m (en evaluación).
Bermas	=	0.90 m. a cada lado (en evaluación).
Superficie de Rodadura	=	Carpeta Asfáltica en caliente e = 7.50 cm.
Bombeo	=	2.5 %
Radio Mínimo	=	30.00 m.
Pendiente Mínima	=	0.50 %
Pendiente Máxima	=	8.00 %

Se suscribió una Adenda con las municipalidades para prorrogar el plazo de desembolsos para la elaboración del Estudio de Factibilidad y Definitivo en conjunto a cargo de PVN.

El 24.Abr.12 se suscribió el Contrato de Consultoría de Obra N° 027-2012 con la empresa HOB Consultores S.A. por el monto de S/. 2 785 262,56 para elaborar el Estudio de Factibilidad y Definitivo para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera: Dv. Negromayo – Ocoruro – Pallpata – Dv. Yauri.

La elaboración del estudio de factibilidad se inició el 14.May.12. A la fecha la situación es la siguiente:

Estudio de Factibilidad:

El estudio de Evaluación Económica fue encontrado conforme por lo que Proyecto **ha sido Declarado Viable.**

Mediante Oficio se ha comunicado a El Consultor la Declaratoria de Viabilidad por lo que la fecha de inicio del Estudio Definitivo se contabiliza a partir del 01 de agosto de 2013.

Verificación de Viabilidad Otorgada con Informe Técnico N° 1214-2014-MTC/09.02 y Oficio N° 974-2014-MTC/09.02

Estudio Definitivo.-

Mediante R.D. N° 1009-2014-MTC/20, de fecha 09.Oct.14 se aprueba administrativamente el Estudio de Factibilidad y Definitivo para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Negromayo – Occoruro – Pallpata – Dv. Yauri”, con un presupuesto de S/. 238 693 754,72 incluido IGV, con precios al mes de junio 2014

Inicio de Ejecución de Obra : Pasado el periodo de Lluvias de 2015

Mediante R.D. N° 1239-2014-MTC/20 del 25.Nov.14 se aprueba el Expediente Técnico del proceso de licitación LP N° 019-2014-MTC/20, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Negromayo – Occoruro – Pallpata – Dv. Yauri”.

Nivel de Intervención de la Obra:

Monto Presupuesto de Obra	:	S/. 238 693 754,72, a junio 2014
Plazo Estimado de Obra	:	2 años
Presupuesto de Viabilidad	:	S/.193,1 millones a nivel de TSB
Viabilidad	:	Código SNIP N° 142861
Población Beneficiaria	:	10,675 habitantes.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

En fecha 31.Dic.14 se inicia el proceso de licitación LP N° 0019-2014-MTC/20, con un valor referencial ascendente a S/.238 693 754,72, para seleccionar al contratista que ejecutará las obras de rehabilitación y mejoramiento de la Carretera: Dv. Negromayo - Occoruro – Pallpata – Dv. Yauri; siendo el cronograma de proceso el siguiente:

Cronograma del Proceso:

Absolución de Consultas	:	23.Ene.15
Absolución de Observaciones	:	06.Feb.15
Integración a las Bases	:	12.Feb.15
Presentación Calific.	:	18.Feb.15
Resultados Calificación Previa	:	27.Feb.15
Presentación Propuestas	:	05.Mar.15
Acto Otorgamiento Buena Pro	:	13.Mar.15

Asimismo el 31.Dic.15 se inició el proceso de selección del Supervisor CP N° 039-2015-MTC/20, con un valor referencial de S/. 19 061 812,94. Absolución de Consultas: 16.Ene.15. Absolución de Observaciones: 30.Ene.15. Integración a las Bases: 05.Feb.15. Presentación de Propuestas: 12.Feb.15. Acto de Otorgamiento de Buena Pro: 20.Feb.15.

4. CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ALFAMAYO-CHAULLAY - QUILLABAMBA (55,4 Km.)

TRABAJOS CONCLUIDOS EL 24.AGO.13

El tramo: Alfamayo – Chaullay – Quillabamba, forma parte de la carretera Ollantaytambo – Quillabamba, ubicada en la provincia de La Convención. Comprende los tramos:

- Alfamayo – Chaullay (margen derecha del río Lucumayo)
- Chaullay – Quillabamba (Margen izquierda del río Vilcanota)

Población beneficiada ascendente a 155 082 habitantes.

Los tiempos de viaje aproximados son:

Antes de la obra	:	3.5 horas (velocidad aproximada de 15 Km/h)
Después de la obra	:	1.4 horas (velocidad aproximada de 40 Km/h)

Las características técnicas de la obra son:

- Tipo de pavimento : Carpeta asfáltica
- Superficie de rodadura : e= 0.10 m. a 0.40 m.
- Velocidad de la directriz : 30 km/h
- Ancho de berma : 0.50 m.
- Ancho de plataforma : 7.00 m.

Contratista:

Consorcio COSAPI - Translei (Cusco - Quillabamba) (COSAPI S.A. y Translei S.A.)
Contrato 074-2010-MTC/20 suscrito el 26.Mar.10 por S/. 184 942 608,60

Supervisión:

Empresa HOB Consultores S.A.
Contrato 052-2010-MTC/20 suscrito el 05.Mar.10, por el monto de S/. 5 729 776,04

Supervisión: (Saldo de Obra)

- ✓ Contrato de Supervisión del Saldo de Obra N° 051-2012-MTC/20, de fecha 09.Jul.12, por el monto de S/. 1 788 457,67, con la Empresa HOB Consultores SA. Termino de los servicios 06.12.12.
- ✓ Contrato de Supervisión del Saldo de Obra N° 115-2012-MTC/20, de fecha 04.Dic.12, por el monto de S/. 2 981 258,68, suscrito con el CONSORCIO ALFAMAYO (Ingeniería Dinámica S.A.-Oficina de Ingeniería y Servicios Técnicos S.A.), por el plazo de 247 d.c. (Revisión, supervisión y liquidación).

La entrega del terreno se llevó a cabo el 08.Abr.10, oficializándose el inicio de obra el 09.Abr.10.

El 24.Ago.13 el contratista dio término a los trabajos

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Viceministerio
de Transportes****Provías Nacional**

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Inversión Total (Incluye Adicionales y Deductivos):

Costo de ejecución de obra	S/. 276 346 643,86
Costo de Supervisión	S/. 7 595 090,44
Contrato de supervisión Saldo de Obra N° 051-2012	S/. 1 788 457,67
Contrato de Supervisión Saldo de Obra N°115-2012	S/. 2 981 258,67
TOTAL	S/. 288 711 450,64

5. VÍA DE EVITAMIENTO A LA CIUDAD DE URCOS (3,9 Km.)

EJECUCION DE LA OBRA A CARGO DEL CONCESIONARIO SURVIAL

La carretera forma parte de la Ruta Nacional N° 03S, ubicada en la provincia de Quispicanchis

El proyecto “Construcción de la Vía de Evitamiento de Urcos”, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con el código N° 15058.

El Expediente Técnico del Estudio Definitivo “Construcción de la Vía de Evitamiento Urcos” fue aprobado con R.D. N° 555-2013-MTC/2, de fecha 03-07-2013, con Presupuesto de Obra ascendente a S/. 26 741 555.97 incluido IGV con precios referidos a Marzo 2013 y un plazo de ejecución de 150 d.c.

Mediante R.D. N° 588-2013-MTC/20 del 10.Jul.13 se aprueba el Expediente de Contratación de la LP N° 0003-2013-MTC/20 para la construcción de la Vía de Evitamiento Urcos.

En las postrimerías del mes de agosto, días antes de publicar la convocatoria, La Dirección de Concesiones, comunica verbalmente que la obra será ejecutada por Concesión:

Mediante Acta de Acuerdo de ejecución de Obra Adicional “Construcción de la Vía de Evitamiento Urcos”, de fecha 30.Oct.13, se autoriza al Concesionario Survial, a llevar a cabo la ejecución de la obra Se suscribió contrato con la concesionaria IIRSA Sur Survial.

6. VÍA DE EVITAMIENTO A LA CIUDAD DE OLLANTAYTAMBO (3,4 Km.)

ESTUDIO A NIVEL DE FACTIBILIDAD DESACTUALIZADO
EN EVALUACION LA ELABORACION DE UN NUEVO PERFIL

La elaboración de los estudios de preinversión e inversión de la Vía de Evitamiento Ollantaytambo, ha sido contratado por MINCETUR dentro del proyecto “Reordenamiento y Rehabilitación del Valle Vilcanota”, con código SNIP N° 140818; sin embargo, la naturaleza del proyecto obliga a la reformulación del PIP (Proyecto de Inversión Pública), debiendo contar con la revisión y aprobación de los órganos pertinentes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, para lo cual el MINCETUR debe presentar a PROVIAS NACIONAL, el Estudio de Factibilidad y Definitivo.

El “Estudio de Ingeniería de Detalle de la Vía de Evitamiento de Ollantaytambo” (Estudio de Factibilidad), evalúa diferentes alternativas de emplazamiento del eje de la Vía de Evitamiento, resultando la más viable, por consideraciones netamente técnicas, el eje que transcurre por el margen del lado derecho del río Vilcanota y lado derecho de la línea del ferrocarril. La alternativa óptima determinada por el consultor, cuenta con la conformidad de la Unidad Gerencial de Estudios; faltando los pronunciamientos de la DGASA y el Ministerio de Cultura.

El “Estudio de Ingeniería de Detalle de la Vía de Evitamiento de Ollantaytambo” (Estudio de Factibilidad), evalúa diferentes alternativas de emplazamiento del eje de la vía de evitamiento, resultando la más viable, por consideraciones netamente técnicas, el eje que transcurre por el margen del lado derecho del río Vilcanota y lado derecho de la línea del ferrocarril. La alternativa óptima determinada por el consultor, cuenta con la conformidad de la Unidad Gerencial de Estudios; faltando los pronunciamientos de la DGASA y el Ministerio de Cultura.

A la fecha en lo que corresponde a la Ingeniería del Proyecto se ha dado conformidad a:

1. Trazo y Diseño Vial
2. Geología y Geotecnia
3. Hidrología y Drenaje
4. Estructuras

Se encuentra en absolución de observaciones:



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

1. Suelos y Diseño de Pavimento
2. Metrados y Costos.

Las observaciones fueron comunicadas a MINCETUR, mediante oficio N° 472-2012-MTC/20.6 de fecha 29.Feb.12 fecha desde el que no se tiene respuesta.

A la demora incurrida en el levantamiento de observaciones, con fecha 12.Nov.12 se cursó Oficio a la Directora Nacional de Desarrollo Turístico – MINCETUR, a fin de que nos informe sobre el estado situacional del Estudio; no obteniendo respuesta a la fecha.

Con fecha 21.Ene.13 (Oficio N° 079-2013-MTC/20) se reiteró a la Directora Nacional de Desarrollo Turístico – MINCETUR, a fin de que nos informe sobre el estado situacional del Estudio; no obteniendo respuesta a la fecha.

MINCETUR, solicitó información sobre el manejo del estudio por parte de PROVIAS NACIONAL, el mismo que fue atendido con Oficios N° 745 y 986-2012-MTC/20.6 de fechas 21.Mar.13 y 02.May.13.

PROVIAS NACIONAL, comunica a MINCETUR, que por el tiempo transcurrido el estudio de factibilidad en elaboración ha quedado desactualizado, por lo que nos vemos en la necesidad de hacernos cargo programando su elaboración de un nuevo perfil, donde se evaluará alternativas que permitan la viabilidad de su ejecución; en ese contexto se hizo consulta al encargado de la OPI-MTC, sobre la posibilidad de desactivar el proyecto indicando sobre la elaboración de un nuevo perfil; caso contrario de proseguir a nivel de Factibilidad, considerando una alternativa de un TUNEL de 2.6 km aproximadamente a fin de no afectar restos arqueológicos.

7. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SANTA MARIA - SANTA TERESA – PUENTE HIDROELECTRICA MACHUPICCHU 31,1Km.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN ELABORACION. A LA ESPERA DE SU TERMINO PREVISTA PARA FEBRERO 2015

CONTRATO N° 105-2013-MTC/20 SUSCRITO EL 15.OCT.13. INICIO DEL SERVICIO: 18.NOV.13

Proyecto ubicado en la provincia de La Convención.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC con Memorandum N° 1376-2011-MTC/09.02 de fecha 04.Oct.11, aprobó el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del proyecto "Mejoramiento de la carretera Santa Maria-Santa Teresa-Puente Hidroeléctrica Machu Picchu, con código SNIP N° 172973 y continuar con el ciclo del proyecto a nivel de Factibilidad, a fin de obtener la declaración de viabilidad

Características Técnicas del proyecto:

Longitud	:	31.10 km
IMD al año 2011	:	425-590 vehículos
Obra	:	Mejoramiento
Ancho de la calzada	:	6.00 m
Ancho de bermas	:	0.50 a cada lado
Velocidad directriz	:	40 Km/h.
Bombeo	:	2.5%
Radio mínimo	:	30.00m
Pendiente máxima	:	8 %
Derecho de vía	:	10 m. c/cada lado del eje.
Pavimento	:	Carpeta asfáltica (e= 5.00 cm)
Base granular	:	15 cm
Sub Base granular	:	15 cm
Cunetas	:	Triangulares revestidas
Alcantarillas	:	Tubería Metal Corrugado (TMC)
Badenes	:	Concreto
Puentes	:	Santa Maria, Pacasmayo, Huaquiña, Salkantay y EGEMSA de concreto armado y estructura metálica
Túnel	:	02 túneles: km 06+160 de 920 ml de longitud y km 28+720 de 250 ml de longitud.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

El 10.Jul.13 se inició el CP N° 0010-2013-MTC/20, con un valor referencial de S/. 1 403 7514,16, para seleccionar al Consultor que elabore el Estudio de Preinversión a nivel de Factibilidad.

El 17.Set.13 se realizó el Acto de Otorgamiento de Buena Pro, ocupando el primer lugar el Consorcio Vial Machupicchu (Ríos Padilla Ana Bertha – Andreico S.A.C. – Sers Consultores en Ingeniería y Arquitectura S.A. Sucursal del Perú), por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 1 263 376.

El 15.Oct.13 se suscribió el Contrato N° 105-2013-MTC/20, dándose inicio al servicio el 18.Nov.13 (comunicado mediante Oficio N° 2703-2013-MTC/20.6 del 08.Nov.13). Plazo de ejecución del estudio es de 150 días calendario.

A la fecha su situación es la siguiente:

Componente de Ingeniería:

Informes N°s 01,02 y 03 conformes.

Informe No 04 (Final):

La Consultora con Carta No 062, 63, 65, 66, 67, 69, 70-2014-CVM/RL-AR presento el Informe Final, el cual se encuentra en revisión por los especialistas de la UGE.

La UGE con Oficio No 3255-2014-MTC/20.6 del 05.Dic.2014 observó el informe por 1ra vez

La Consultora con Carta No 071-2014-CVM/RL-AR del 15.Dic.2014 y Carta No 072-2014-CVM/RL-AR del 16.Dic.2014, presentó el Informe Final, el cual se encuentra en revisión por los especialistas de la UGE.

La UGE con Oficio No 003-2015-MTC/20.6 del 05.Ene.2015 observó el informe por 2da vez

Componente Ambiental:

El Consultor con Carta No 034-2014-CVM/RL-AR, presento el Informe N°03-EIA ante la DGASA para su revisión

La DGASA con Oficio No 1070-2014-MTC/16 del 17.Jul.2014, observó el Informe N°01-EIA.

Componente Arqueológico:

1er y 2do entregable conforme.

3er entregable: La UGE con Oficio No 1007-2014-MTC/20.6 del 14.Abr.2014, Observó por 1ra vez

4to entregable: La UGE con Oficio No 1246-2014-MTC/20.6 del 12.May.2014, observó por 1ra vez

Término del estudio previsto para Febrero 2015.

Código SNIP: 172973

Monto de Inversión estimada: S/. 105 262 136,38

8. CARRETERA CUSCO – PISAC – CALCA – URUBAMBA – OLLANTAYTAMBO (Incluye Variante Huancalle):92 Km.

ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL EN ELABORACION. SE ESTIMA CONCLUIR LOS ESTUDIOS EN EL MES DE FEBRERO 2015

La longitud aproximada de la carretera es de 92 Km., punto de inicio en el Dv. Sacsayhuaman y punto de término en la localidad de Ollantaytambo.

Características:

Pavimento	:	Carpeta Asfáltica, en regulares condiciones.
Longitud	:	92 Km.
Ancho prom.	:	7.00 m.
Puentes	:	Por definir en estudio.

El 05.Dic.13 se dio inicio al proceso de selección CP N° 024-2013-MTC/20. El Acto de Otorgamiento de Buena Pro se realizó el 30.Ene.14, habiéndosele otorgado al Consorcio Global (Viloar Ingeniería & Topografía Consultores EIRL – Olórtegui Sifuentes Jhony Richard – Palacios León Floriano, por el monto de su propuesta económica de S/. 371 347,60.

El 13.Feb.14 se suscribió el Contrato N° 020-2014-MTC/20.

Nivel de Intervención de la Obra:

Presupuesto de Obra : S/. 250 000 000



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Plazo de ejecución : 350 d.c.
Código SNIP : Pendiente
Presupuesto de la Viabilidad: S/. 285 000 000
Población Beneficiaria : 345 320

Descripción del proyecto:

El proyecto contempla la intervención a nivel de mejoramiento en los 92 Km, desde la localidad del Cusco hasta el ingreso a la localidad de Ollantaytambo, con una ampliación de la calzada a 7.20m de ancho, rehabilitación de la vía existente, evaluación del sector crítico de Huanacalle para la construcción de una posible variante, mejoramiento y rehabilitación de las alcantarillas y puentes, señalización y construcción de una estación de Peaje Fijo.

El Estudio de Preinversión a nivel de Perfil, aún se viene elaborando proponiéndose las siguientes características:

Pavimento : Carpeta Asfáltica en caliente.
Longitud : 92 Km.
Ancho : 7.20 m.
Variante : Variante Huanacalle
Infraestructura : Construcción de Peaje Fijo.

Situación Actual:

El servicio se inició el día 06 de Marzo de 2014, por lo que la entrega de los informes está prevista para las siguientes fechas:

- ✓ Entrega del Informe N°01: Se encuentra APROBADO, mediante el Oficio N°1284-2014-MTC/20.6 de fecha 15.May.2014.
- ✓ Entrega del Informe N°02: Se encuentra APROBADO el Consultor acumuló la máxima penalidad (10% del monto del contrato).
- ✓ Entrega del Informe N°03: Informe Final, Su presentación esta prevista a 15 días de aprobado el Informe N°02 (Borrador del Informe Final).

Se estima concluir los estudios en el mes de Febrero de 2015.

9. CARRETERA CUSCO – CHINCHEROS – URUBAMBA: 45 Km.

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL A LA ESPERA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA OPI-MTC DESDE EL 19.DIC.14

Ubicada en la Ruta PE-28F

La longitud aproximada de la carretera es de 45 Km., punto de inicio el Emp. PE 3S (Cusco) y punto de término en la localidad de Urubamba (Puente Urubamba).

Mediante el Memorándum N° 488-2011-MTC/25 del 22.Feb.2011, la Dirección General de Concesiones en Transportes del MTC, solicita disponer las gestiones pertinentes para garantizar la correcta operación de la vía Emp. PE 3S (Cusco) – Chincheros – Urubamba durante la fase de construcción del nuevo aeropuerto, así como la ampliación de la vía una vez se encuentre en operación el referido aeropuerto.

El nivel de intervención será definido en los estudios de Pre Inversión, el cual será definido por la rentabilidad del proyecto; sin embargo, el objeto del presente Estudio de Preinversión a Nivel Perfil de la carretera Emp. PE 3S (Cusco) – Chincheros – Urubamba, tiene por finalidad evaluar si el PIP (Proyecto de Inversión Pública) puede proseguir o no con los estudios requeridos para determinar la decisión de su inversión, considerando que se tiene previsto la construcción del nuevo aeropuerto Internacional de Chincheros, el cual generará un importante incremento del tráfico vehicular.

Descripción del Proyecto:

El proyecto contempla la intervención a nivel de mejoramiento en los 45 Km, con una ampliación de una segunda calzada en dos carriles adicionales, construcción de (03) tres puentes, construcción de vías de acceso al nuevo aeropuerto internacional de Chincheros, construcción de una variante donde la vía se intercepta con el área de dominio del aeropuerto, rehabilitación de la vía de acceso a la localidad de Chincheros, construcción de una variante Maras – Urubamba (17 Km.), señalización y construcción de una estación de Peaje Fijo.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Cabe indicar que la solución definitiva de los puentes, vías de Evitamiento, sectores críticos, etc., ubicadas dentro del proyecto, serán evaluados y definidos en los estudios de pre inversión correspondiente.

El 30.Oct.13 se suscribió el Contrato de Servicios N° 112-2013-MTC/20, con el consultor: SCIPION PIÑELLA EDDY TEOFILO, por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 287 467,49. Consentida el 17.Oct.13

El 15.Nov.13 se dio inicio al estudio.

Características técnicas de proyecto:

El Estudio de Preinversión a nivel de Perfil, aún se viene elaborando proponiéndose la construcción de una segunda calzada con dos carriles con las siguientes características:

Pavimento	:	Carpeta Asfáltica en caliente.
Longitud	:	62 Km. = 45 Km. + 17 Km. (variante Urubamba)
Ancho	:	Ampliación a (02) dos calzadas de 7.20 m. cada una.
Puentes	:	03 Puentes = 02 sobre el río Urubamba, 01 sobre río Cachimayo
Accesos	:	Vías de acceso al Aeropuerto Chincheros y accesos a vías vecinales.
Variante	:	Construcción de variante bajada Urubamba.
Infraestructura	:	Construcción de Estación de Peaje

El Estudio fue remitido a la OPI mediante el Memorándum N°4135-2014-MTC/20.6 de fecha 01.Ago.2014, luego de su revisión y evaluación el Perfil fue observado por OPI, se tramitó un adicional solicitado por el Consultor por mayores prestaciones relativas a mejorar la calidad de la información en el sector aledaño al aeropuerto de Chinchero, materia de observaciones por OPI. Actualmente se aprobó el Presupuesto Adicional N°01 mediante la R.D N°1044-2014-MTC/20 del 16.Oct.2014.

Mediante el Memorándum N°7729-2014-MTC/20.6 de fecha 19.Dic.2014, se remitió a la OPI el Estudio de Preinversión con el levantamiento de observaciones correspondiente.

Costo Total de Obra	:	S/. 215'641 430,94
Presupuesto de la Viabilidad	:	S/. 259 390 915,01
Plazo estimado de Ejecución de Obra:		570 días calendario
Código SNIP	:	301371
Población Beneficiaria	:	808 425

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESUMEN DE COSTO DE INVERSION							
ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CUSCO - CHINCHEROS - URUBAMBA (ALT. Nº 01)							
Longitud	62.00 km						
Descripción	TRAMO I	TRAMO II	TRAMO III	TRAMO IV	TRAMO V	TRAMO VI	TOTAL
TRABAJOS PRELIMINARES	954,989.30	423,479.15	1,147,974.68	654,128.42	805,855.17	423,099.04	4,409,525.76
MOVIMIENTO DE TIERRAS	5,861,946.07	1,257,202.52	4,662,514.93	983,565.98	3,183,961.61	395,783.21	16,344,974.32
SUB BASE Y BASE	3,785,845.49	2,668,456.51	4,575,851.43	1,141,328.51	2,872,597.49	605,913.60	15,649,993.03
PAVIMENTOS FLEXIBLES	9,341,438.20	4,936,687.03	11,331,627.08	3,609,867.15	4,989,000.06	2,020,459.17	36,229,078.69
DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	5,157,405.11	1,528,497.95	4,704,053.93	1,832,158.08	2,334,803.09	1,591,705.57	17,148,623.73
TRANSPORTE	4,585,647.25	2,677,563.48	8,544,265.61	2,850,450.49	7,877,366.22	526,359.45	27,061,652.50
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	276,000.32	32,899.73	152,007.65	124,028.68	125,575.88	66,665.88	777,178.14
PROTECCION AMBIENTAL	1,185,064.10	231,103.50	1,303,150.22	279,095.82	1,385,380.01	42,760.48	4,426,554.13
PUENTES Y PEAJES	7,650,000.00		1,200,000.00	8,925,000.00	6,375,000.00		24,150,000.00
COSTO DIRECTO	38,798,335.84	13,755,889.87	37,621,445.53	20,399,623.13	29,949,539.53	5,672,746.40	146,197,580.30
GG 15%	5,819,750.38	2,063,383.48	5,643,216.83	3,059,943.47	4,492,430.93	850,911.96	21,929,637.05
UTILIDAD 10%	3,879,833.58	1,375,588.99	3,762,144.55	2,039,962.31	2,994,953.95	567,274.64	14,619,758.03
PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IGV	48,497,919.80	17,194,862.34	47,026,806.91	25,499,528.91	37,436,924.41	7,090,933.00	182,746,975.37
I.G.V.	8,729,625.56	3,095,075.22	8,464,825.24	4,589,915.20	6,738,646.39	1,276,367.94	32,894,455.57
PRESUPUESTO REFERENCIAL INC IGV	57,227,545.36	20,289,937.56	55,491,632.15	30,089,444.11	44,175,570.80	8,367,300.94	215,641,430.94
Longitud Km	13.60	5.70	16.61	9.07	11.22	5.70	62.00
Costo por Km. S/. Inicial	4,207,907.75	3,559,638.17	3,340,856.84	3,317,469.03	3,937,216.65	1,467,947.53	3,478,087.60
1US\$ =	1,497,476.07	1,266,775.15	1,188,917.03	1,180,593.96	1,401,144.72	522,401.26	1,237,753.59
Estudios Definitivos (Expediente Técnico) (2% de Obra)	1,144,550.91	405,798.75	1,109,832.64	601,788.88	883,511.42	167,346.02	4,312,828.62
Supervisión de Obra (5% de Obra)	2,861,377.27	1,014,496.88	2,774,581.61	1,504,472.21	2,208,778.54	418,365.05	10,782,071.55
Gastos de la Unidad Ejecutora (1% de Obra)	572,275.45	202,899.38	554,916.32	300,894.44	441,755.71	83,673.01	2,156,414.31
Presupuesto PACRI	6,008,486.40	8,404,992.00	6,623,059.20		5,461,632.00		26,498,169.60
PRESUPUESTO TOTAL S/.	67,814,235.39	30,318,124.57	66,554,021.93	32,496,599.64	53,171,248.47	9,036,685.02	259,390,915.01
Costo por Km. S/.	4,986,340.84	5,318,969.22	4,006,864.66	3,582,866.55	4,738,970.45	1,585,383.34	4,183,724.44
PRESUPUESTO TOTAL US\$	24,133,179.86	10,789,368.17	23,684,705.31	11,564,626.21	18,922,152.48	3,215,902.14	92,309,934.17

10. PUENTE PISAC: 50 m.
TRABAJOS CONCLUIDOS
OBRA INAUGURADA EL 13.DIC.14

El Puente Pisac ubicado en la Ruta 28-B, en la intersección de la Ruta N° PE-28 G (Ramal): Emp. PE-3S (Cusco) – Taray – Emp. PE-28 B (Pisac) Km. 32+300, departamento de Cusco, Provincia de Calca, distrito de Pisac.

El objetivo de la construcción del nuevo puente es brindar a los usuarios un medio de transporte eficiente y seguro que contribuya a la integración económica y social del país.

El Proyecto para la construcción del nuevo Puente Pisac y Accesos comprende un puente metálico de doble vía, con un ancho de 6.60 m., con 02 veredas laterales de 0.90 m. cada una. La superestructura es de tipo Warner de 50 m. de luz libre y tablero de concreto reforzado con peralte de 0.25 m., a lo largo de puente.

Las características técnicas de la obra son:

Estructura de Tipo de Estructura : Viga celosía reticulada tipo Warner sin montantes, metálico
Longitud total : 50.00 m.
Ancho de Calzada : 6.60 m.
Número de vías : 02
Ancho de vía : 3.30 m. cada una
Ancho de calzada : 0.90 m. mas barandas metálicas (ambos lados)
Superficie de rodadura : Carpeta asfáltica

El 30.Mar.12 se dio inicio al proceso de licitación de la obra LP N° 001-2012-MTC/20, con un valor referencial de S/. 3 400 211,48 incluido IGV, a precios del mes de setiembre 2011 y un plazo previsto para la ejecución de la obra es de 150 días calendario.

Contratista:

Consorcio Vial Roalsa (Roalsa Contratistas SRL - Barnechea Soto Walter Ingeniero)

Contrato de Obra N° 068-2012-MTC/20, suscrito el 23.Ago.12, por S/. 3 060 190,34.Inc. IGV. Precios a setiembre 2011. Plazo 150 d.c.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Supervisión a cargo de profesionales MTC y Especialista de Obra PVN.

Los trabajos se iniciaron el 08.Set.12. Debido al periodo de lluvias, se procedió a paralizar la ejecución de la obra por el periodo comprendido entre el 15.Nov.12 y el 15.Mar.13. Según la Adenda N° 01 al Contrato de ejecución de obra.

Segunda Paralización del 16.Mar.13 al 24.Abr.13 (Adenda N° 02 del 05.Abr.13).

Mediante adendas 01 y 02 se otorga al Contratista 119 d.c. y 40 d.c. respectivamente por paralizaciones de obra.

Reinicio de actividades: 24 Abr.13

Inversión actual:

Contrato de obra: S/. 3 162 288,23 (Reporte de pagos SIGANET)
Inspección MTC-PVN: Viáticos

Debido al continuo atraso en la ejecución de la obra, la Entidad Resolvió de pleno derecho el contrato de Ejecución N°068-2012-MTC/20, mediante RD N° 033-2014-MTC/20 del 16.Ene.2014.

En dicha resolución se determinó que el Avance ejecutado alcanzado por el Contratista asciende a 80.75%. Por otro lado, se indica además, que según los presupuestos adicionales aprobados por la Entidad, la incidencia acumulada respecto al contrato de ejecución de obra asciende a 14.44%

Contrato resuelto. Avance total acumulado 80.75% ejecutado.

Mediante el Memorándum N 3039-2014-MTC/07, el Procurador MTC informa la instalación de comité para el proceso arbitral al Contrato de Ejecución de Obra, cuya controversia es la resolución del Contrato de Ejecución de Obra N°068-2014-MTC/20. Dicho proceso arbitral es seguido por la Cámara de Comercio de Lima, Legajo A 015-2014-MTC, Expediente N° 2793.2014.CCL. Con fecha 07.May.14 se notificó parte de aceptación de cargo de presidente del tribunal arbitral.

Producto de las Coordinaciones entre la Gerencia de Conservación y la Gerencia de Obras, se convino que la terminación de la obra será realizada por el Contratista de conservación y mantenimiento. La UGC ha ejecutado actividades necesarias en los accesos a dicho puente, como: muros de contención a ambos lados del puente, relleno parcial, alcantarilla, etc.

Reubicación de las estructuras modulares del Puente Pisac

Estas estructuras forman parte del componente de atención de emergencias del Programa Nacional de Puentes, que entre otros tiene por objeto mantener en determinados lugares una estructura modular disponible para superar cualquier eventualidad que se presente en la red vial nacional.

Actualmente LAS OBRAS HAN SIDO CONCLUIDAS, y ya se cuenta con un puente metálico de paso vehicular y peatonal, que lleva el mismo nombre, en reposición a uno similar que colapsó cuatro años atrás por la crecida del río Vilcanota.

Esta moderna vía soportará hasta 48 toneladas, fue inaugurada por el Ministro de Transportes y Comunicaciones José Gallardo Ku, junto a representantes de Provías Nacional, la municipalidad de Pisac y la población.

En declaraciones a la Agencia Andina, el ministro confirmó que la inversión fue de 3 millones de soles, con un mínimo retraso en la entrega, que fue para asentar bien las estructuras.

11. VIA EVITAMIENTO A LA CIUDAD DEL CUSCO: 75,0 Km. aproximadamente
ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL APROBADO MEDIANTE R.D. N° 334-2014-MTC/20 DEL 28.ABR.14
TDR DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD REMITIDOS AL GOBIERNO REGIONAL

Proyecto ubicado en la Ruta Nacional 3S, en la provincia del Cusco.

El 17.May.11 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional del Cusco, CONVENIO N° 008-2011-MTC/20 para la elaboración de los estudios de Preinversión hasta la obtención de viabilidad del proyecto.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

El convenio establece que éste será vigente hasta la obtención de la viabilidad.

El Gobierno Regional, es el encargado de financiar y contratar al consultor que elabore los estudio, mientras que PVN elaboró los Términos de Referencia, y revisará y dará conformidad al Estudio así como tramitará la viabilidad del proyecto. (A la fecha el proyecto se encuentra a cargo de la Jefatura del Área Funcional de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco.

Los Términos de Referencia aprobados por la OPI-MTC, fueron remitidos al Gobierno Regional del Cusco mediante Oficio N° 1456-2011-MTC/20 de fecha 08.Ago.11.

El Gobierno Regional suscribió el 20.Mar.12, el Contrato N° 049-2012-GR CUSCO /GGR con la empresa CONGESA S.R.L. Consultores Contratistas, por el monto de S/ 216 536.99.

La elaboración del estudio a nivel de perfil se inició el 09.May.12. Estuvo a cargo de la Jefatura del Área Funcional de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco.

La Dirección de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, aprueba el estudio a nivel de perfil el proyecto "Construcción de la Vía de Evitamiento de la Ciudad de Cusco", mediante Informe N° 510-2014-MTC/09.02 y Memorandum N° 827-2014-MTC/09.02 ambos del 04.Abr.2014. inscrito al Banco de Proyectos con Código SNIP 271686

Mediante R.D. N° 334-2014-MTC/20 del 28.Abr.14 se aprueba administrativamente el Estudio de Preinversión a nivel de Perfil, elaborado por CONGESA S.R.L., en virtud del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 008-2011-MTC/20 suscrito el 17.May.11, entre PROVIAS NACIONAL y el Gobierno Regional del Cusco, cuyo monto de inversión de la Alternativa 2 seleccionada para el proyecto se estima en S/. 486 168 368, con precios a octubre 2012.

Con Oficio N° 371-2014-GR CUSCO/PR del 19.Jun.2014 el Presidente del Gobierno Regional del Cusco, solicita, suscripción de un nuevo convenio para manejar con autonomía el proyecto, para lo cual presenta Proyecto de Convenio, en el que en su Clausula Quinta Obligaciones y Atribuciones de Provías Nacional, numeral 5.3 (signado como 6.3) plantea:

"Que la Oficina de Programación de Inversiones de Tansportes solicite la migración a la Dirección General Programa de Inversiones a favor del Gobierno Regional Cusco, para que esta sea la Unidad Formuladora, Oficina de Programación de Inversiones y Unidad Ejecutora del proyecto de Inversión Pública".

La petición formulada fue remitida a la OPP-MTC con Memorandum N° 1304-2014-MTC/20 de fecha 26-Jun.2014.

Con Memorandum N° 1590-2014-MTC/09 el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión No favorable para la suscripción del nuevo Convenio de Cooperación Interinstitucional solicitada, por las consideraciones descritas en el Informe N° 955-2014-MTC/09 de fecha 24. Jul.2014 (PROVIAS NACIONAL, no está facultado a delegar a los Gobiernos Regionales la facultad para evaluar y declarar la viabilidad de un PIP de competencia del Gobierno Nacional).

Con Oficio N° 1453-2014-MTC/20 del 06.Ago.2014, se comunica el Pronunciamiento de la OPP-MTC, asi como que, PROVÍAS NACIONAL, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio N° 008-2011-MTC/20, ha procedido con la elaboración de los Términos de Referencia del Estudio de Pre inversión a nivel de Factibilidad, que fueron remitidos a la OPI-MTC para su revisión y aprobación, del proyecto "Construcción de la Vía de Evitamiento de la Ciudad del Cusco, Cusco - Cusco" con código SNIP 271686, en cumplimiento del Artículo 8, Literal K de la Directiva General del SNIP aprobada por R.D. N° 003-2011-EF/68.01, los mismos que les será remitida a su aprobación.

Mediante Oficio N° 1706-2014-MTC/20 de 15.Set.2014, se remite ante la presidencia del Gobierno Regional del Cusco, los Términos de Referencia para el Estudio de Factibilidad a fin de que convoque a Concurso Público, su elaboración.

Mediante Oficio N° 2038-2014-MTC/20 de fecha 06.Nov.2014, se solicitó al Gobierno Regional del Cusco informe sobre el estado situación del desarrollo del Estudio de Factibilidad.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

El convenio establece que esta será vigente hasta la obtención de la viabilidad; en consecuencia se prosigue con lo establecido en el Convenio N° 008-2011-MTC/20.

12. CARRETERA: YAURI – DV. LIVITACA: 70 Km.

PROYECTO A CARGO DE LA EMPRESA HUBBAY PERU SAC.
INICIO DEL ESTUDIO 14.ENE.14. APROBACION PREVISTA MARZO 2015

El 12.Set.12 se suscribió el Convenio N° 015-2012-MTC/20, entre Provias Nacional y la Empresa HUBBAY PERÚ SAC para la ejecución del Proyecto Vial: Yauri – Dv. Livitaca, con una longitud de 70 Km, ubicado entre las provincias de Espinar y Chumbivilcas, para la intervención a nivel de rehabilitación y mejoramiento a nivel de tratamiento superficial bicapa (TSB). Los costos que irroguen la elaboración de los estudios de preinversión e inversión, así como la ejecución de la obra y supervisión, mantenimiento (15 años) y atención de emergencias lo asume directa e íntegramente HUBBAY PERÚ SAC. Elaboración de estudios y ejecución de obra y supervisión a cargo de la empresa minera. PVN apoyará a la minera y remitirá los TdR para la elaboración de los estudios, entre otros.

Características Técnicas de la Variante a Proyectarse:

Categoría de la Vía	:	Tercera Clase
Red Vial	:	Ruta Nacional PE 34E
Ancho de superficie de Rodadura	:	6.60 m.
Bermas	:	1.20 m. a cada lado,
Superficie de Rodadura	:	Superficie Asfáltica.
Bombeo	:	2.50 %
Pendiente Mínima	:	0.50
Puentes Proyectados	:	Santo Domingo 25m de luz Concreto (Rio Apurímac) Upamayo 25 m de luz Concreto (Rio Upamayo)

Estado Situacional.-

Con Adenda N° 03 al Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 015-2012-MTC/20, suscrita el 03 de mayo de 2013, por la renuncia expresa y voluntaria de HUBBAY, dejan sin efecto lo regulado en la Cláusula Séptima: Beneficio Tributario, por lo que se modifica la Cláusula Segunda: Objeto, en el sentido de que HUBBAY debe, financiar el costo total de El Proyecto, que comprende el Estudio de Inversión (Definitivo), Estudio de Impacto Ambiental, Liberación de Terrenos del Derecho de Vía , PACRI, Ejecución y Supervisión de las Obras y Mantenimiento por 15 años, para el que deberá contratar a empresas especializadas.

Los Términos de Referencia del Estudio Definitivo, fueron entregados mediante Oficio N° 1637-2013-MTC/20.6 de fecha 10.Jul.13.

La fecha de inicio de los estudios definitivos fue fijada el 15.Jul.13.

Debido al retraso incurrido por la empresa minera en presentar los informes de avance del estudio definitivo, se cursaron los Oficios N°s 2671 y 2673- 2013-MTC/20.6 ambos de fecha 06.Nov.13, a fin de que cumpla con lo asumido mediante Convenio.

El estudio se inició el 14.Ene.2014; donde la firma SIGT S.A. INGENIEROS CONSULTORES presentó el programa de elaboración de estudios del componente de Ingeniería y componente Ambiental.

Componente de Ingeniería

Conforme el Informe N° 01

Observado Informe N°2 (Borrador del Informe Final): El consultor presentó en fecha 19.Dic.2014 (Carta 080-2014/SIGT S.A.), el tercer levantamiento de observaciones del Borrador. Los mismos que a la fecha se encuentran en revisión.

Fecha probable de Aprobación del Estudio: Marzo 2015

Componente de EIA

Conforme Informe N° 01

En revisión Informe N° 02 (Borrador del Informe Final).



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Obra

Inmediatamente a la aprobación del estudio definitivo.

13. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: SAMBARAI – DV. PUENTE ECHARATI: 21,2 Km ASFALTADO DE LA OBRA CONCLUIDA

En fecha 02.Jul.12 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional Convenio N° 009-2012-MTC/20 con la Municipalidad Distrital de Echarati (ubicada en la provincia de La Convención), a fin de establecer los términos y condiciones para la culminación de los trabajos de la obra: "Asfaltado de la Carretera Sambaray – Dv. Puente Echarati", así como su mantenimiento por niveles de servicio por el periodo de 05 años, una vez concluida la obra. El Financiamiento es 100% a cargo de la Municipalidad (Culminación de la obra y trabajos de conservación por niveles de servicio).

La carretera Desvío Sambaray – Echarati se ubica dentro de la provincia de la Convención, distrito de Santa Ana y Distrito de Echarati en el departamento del Cusco. Geográficamente la zona de proyecto pertenece a la Región Natural: Sierra. El tramo de la carretera se inicia en el desvío de Sambaray Km. 00+00 a una altura de 1030 msnm y finaliza en el ingreso al puente Echarati a una altitud de 938 msnm.

El Tramo del proyecto forma parte de la carretera departamental Emp. PE-28B (Pte San Francisco) - Pte. San Francisco - Kimbiri - Chirumpiari - Abra Cielo Punco - Boca Santa Ana - Kepashiato - Kumpirushiato (Dv. Bajo Urubamba) - Kiteni - Chahuares (Dv. Quellouno) - Dv. Echarati – Quillabamba, ahora CU-136 (clasificación temporal), así como del eje de interconexión longitudinal de la Sierra Sur y posteriormente transversal de la Costa, a través de la ruta Ayacucho Lima.

Código SNIP N° 23461

Presupuesto de obra: S/. 70 915 378,32 aprobado mediante R.D. N° 397-2013-GM-MDE/LC del 30.Abr.13

El 31.Mar.14 se dieron por concluidos los trabajos.

- a) Km 00+000 al Km 00+600 (0.60 KM): Concluida a nivel de carpeta asfáltica.
- b) Km 00+600 al Km 21+34: concluida a nivel de Carpeta Asfáltica.

A la fecha el proyecto ha sido derivado a la UGC para su conservación de acuerdo a lo estipulado en el Convenio N° 009-2012-MTC/20 por un periodo de 05 años

14. VARIANTE ANTAPACAY (Tramo entre los Km. 118+000 al Km. 123+000): 5+000 Km. OBRA EJECUTADA POR LA MINERA XSTRATA TINTAYA (Ahora Cia Minera Antapaccay S.A.)

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional N° 002-2012-MTC/20, suscrito entre la Minera XSTRATA TINTAYA S.A y PROVIAS NACIONAL

Características Técnicas de la Variante a Proyectarse.-

Categoría de la Vía	:	Tercera Clase
Red Vial	:	Ruta Nacional PE 34E
Ancho de superficie de Rodadura	:	6.00 m.
Bermas	:	0.90 m. a cada lado,
Superficie de Rodadura	:	Afirmado
Bombeo	:	2.50 %
Pendiente Mínima	:	0.50 %

Al tomar conocimiento que las obras en el área de la Variante Antapaccay entre los kilómetros 118 – 123 de la Ruta Nacional PE-34E; se encuentran ejecutadas mediante oficio se solicitó nos comuniquen, el estado de avance de dichas obras, a fin de realizar las modificaciones que correspondan al Convenio que permita cumplir el objetivo y viabilizar la entrega de la variante por parte de XSTRATA a PROVIAS NACIONAL.

XSTRATA TINTATAYA S.A. mediante carta GGALPDOS 123/12 nos comunican que las obras se encuentran concluidas resultando la variante de 5.463 Km. la misma que ha sido diseñada y ejecutada cumpliendo estrictamente con lo previsto por las normas nacionales sobre diseño de caminos.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

El Expediente Técnico fue observado en su presentación y contenido técnico el mismo que ha sido comunicado a XSTRATA TINTAYA S.A., mediante Oficio N° 2416-2012-MTC720.6 de fecha 10.Oct.12.

Con fecha 21.Jun.13, mediante carta XSLT-286/13, presenta el levantamiento de observaciones, las mismas que a su revisión fueron nuevamente observados mediante Oficios N°s 1677 y 1776-2013-MTC/20.6 de fechas 17 y 26 de julio de 2013, respectivamente.

Mediante el Oficio N° 1570-2014-MTC/20 de fecha 21.Ago.2014, se les requiere que fijen fecha de entrega del Informe Final debidamente subsanado precisándose que es compromiso debe ser cumplida caso contrario se procederá acorde a la Cláusula de Resolución de Convenio.

Con Carta N° GLO-447/14 recepcionada el 27.Ago.2014, comunican que dispondrán del estudio en 90 días calendario

Mediante el Oficio N° 1640-2014-MTC/20 de fecha 01.Ste.2014, atendiendo la Carta N° GLO-447/14 recepcionada el 27.Ago.2014, se les concede el plazo necesario solicitado, precisándose que esa fecha vence el 26.Nov.2014.

A la fecha, a pesar de haber vencido el plazo, la empresa minera no ha presentado el Informe Final de Estudio Definitivo por lo que mediante Oficio N° 2218-2014-MTC/20 de fecha 03.Dic.14, entregada vía notarial se les solicita la presentación del informe final del estudio definitivo, en un plazo de 5 días hábiles, de lo contrario el Convenio quedaría resuelto de pleno derecho.

Vencido el plazo y no obtener respuesta con fecha 26.Dic.2014, se ha procedido a tramitar la resolución del convenio

15. CARRETERA: ECHARATI – CHAHUARES – PALMA REAL: 42 KM.
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Código SNIP : 259436
CONVENIO : Convenio Marco N° 008-2012-MTC/20
Convenio Específico N° 001-2012-MTC/20, suscrito
Entre PROVÍAS NACIONAL y Municipalidad Distrital de Echarati

Consultor : Ing. Hugo Blanco (Contratado por la Municipalidad Distrital de Echarati)

PLAZO : Hasta la culminación del objetivo del convenio.

Características Técnicas del Proyecto.-

Categoría de la Vía : Tercera Clase
Red Vial : Ruta Nacional PE 28B
Ancho de superficie de Rodadura : 6.00 m.
Bermas : 0.50 m. a cada lado,
Superficie de Rodadura : Superficie Asfáltica.
Bombeo : 2.50 %
Pendiente Mínima : 0.50 %

Estado Situacional.-

La OPI – MTC aprueba el perfil, por lo que a solicitud del Alcalde de la Municipalidad de Echarati, con fecha 12.Set.13 se suscribe la adenda N° 01 al Convenio Específico N° 001-2012-MTC/20 al Convenio Marco N° 008-2012-MTC/20, para que la Municipalidad elaboré el estudio de factibilidad y definitivo en forma secuencial.

Con fecha 25.Oct.13, mediante el Memorándum N° 6084-2013-MTC/20.6, se remitió a la OPI –MTC, para su revisión y aprobación los Términos de Referencia del Estudio de Factibilidad carretera Echarati – Chahuares – Palma Real.

La OPI –MTC, con fecha 0.Ene.14, aprueba los Términos de Referencia.

Con fecha 09.Ene.14, mediante Oficio N° 053-2014-MTC/20 se remite los Términos de Referencia del Componente de Ingeniería y Ambiental.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Mediante Oficio N° 599-2014-MTC/20 de fecha 25.Mar.14 se solicitó a la Municipalidad Distrital de Echarati, informe sobre el estado situación del desarrollo del Estudio de Factibilidad, el mismo que no se obtuvo respuesta

Mediante Oficio N° 030-2014-GM-MDE/LC recepcionado el 01.Set.2014, la Municipalidad Distrital de Echarati, comunican que procedieron con la Convocatoria del Concurso Público N° 006-2014-CE-MDE/LC, a fin de seleccionar el consultor que estará a cargo de la elaboración del Estudio de Factibilidad.

El tiempo transcurrido obligan a solicitar el estado situacional del desarrollo del Estudio de Factibilidad el mismo que se efectúa Mediante Oficio N° 2051-2014-MTC/20 de fecha 07.Nov.2014. A la fecha no se ha obtenido respuesta.

Monto de inversión S/. 224 201 551.34, para atender en el tramo Echarati – Chahuares un IMD de 868 vehículos y, en el tramo Chahuares – Palma Real un IMD de 682 vehículos.

16. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: PALMA REAL – KITENI - KUMPIRUSHIATO: 76,2 Km.
ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL EN CONVENIO

Carretera ubicada en la Ruta Nacional PE-28B, en la provincia de la Convención.

La longitud aproximada de la carretera es de 76,20 Km., punto de inicio la localidad de Palma Real, y el punto de término se ubica en el puente Kumpirushiato.

El nivel de intervención será definido en los estudios de Pre Inversión, el cual será definido por la rentabilidad del proyecto.

Con fecha 20 de Febrero del 2013, se suscribió el Convenio Específico N°002-2013-MTC/20 entre PROVIAS NACIONAL y la Municipalidad Distrital de Echarati, con el objeto de establecer los términos y condiciones entre ambas entidades para la elaboración de los Estudios de Preinversión (Perfil y Factibilidad), Inversión (Estudio Definitivo) y Ejecución de Obra del Proyecto Vial "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALMA REAL - KITENI – KUMPIRUSHIATO", cuyo financiamiento y costo total de la elaboración de los Estudios de Preinversión (Perfil y Factibilidad), Inversión (Estudio Definitivo), Ejecución y Supervisión de la Obra, estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Echarati.

De acuerdo al Convenio suscrito, mediante el Oficio N°1354-2013-MTC/20.6 de fecha 12.Jun.2013, Proviás Nacional entregó a la Municipalidad Distrital de Echarati los Términos de Referencia para la Contratación del Consultor para la elaboración del Estudio de Perfil, al no haber información alguna por parte de la Municipalidad, se reiteró la solicitud de información de situación del proceso de selección y la contratación del consultor, mediante el Oficio N°096-2014-MTC/20.6 de fecha 13.Ene.2014 y el Oficio N°2462-2014-MTC/20.6 de fecha 28.Ago.2014.

Mediante el Oficio N°2462-2014-MTC/20.6 de fecha 28.08.2014, la Unidad Gerencial de Estudios de Proviás Nacional reiteró al Alcalde de Echarati, la solicitud de información sobre los avances respecto a la elaboración del Estudio de la carretera Palma Real – Kiteni – Kumpirushiato, en cumplimiento al Convenio suscrito.

Se ha cursado un tercer oficio al nuevo Alcalde Distrital de Echarati para que nos informe la situación del estudio, de no tener respuesta se procederá a la Resolución del Convenio por incumplimiento, y PVN implementará la convocatoria para la contratación del estudio en el 2015.

17. CARRETERA: CUBANTIA – PUERTO ANAPATI –YOYATO – VALLE ESMERALDA – PICHARI – QUIMBIRI (Incluye Puente sobre Río Ene): 232 Km.

ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL PROGRAMADO.
EN PROCESO DE SELECCIÓN CP N° 029-2014-MTC/20. BUENA PRO PREVISTA PARA EL 27.ENE.15

Proyecto ubicado entre los departamentos de Junín y Cusco.Ruta PE-28 C

Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil de la Carretera Cubantia - Anapati - Yoyato - Valle Esmeralda - Pichari - Emp. PE-28B (Quimbiri), incluye Puente sobre el río Ene.

Características Técnicas del proyecto:

- Ruta Nacional: **PE 28 C**



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- Pavimento: Afirmado
- Longitud aproximada: **232 Km.**
- Ancho Promedio: 5.00 m
- Puentes existentes: 01 Unidades, sobre el río Ene (el mas importante)
- Situación actual: Deteriorado en el tramo de Junín, en Conservación en el tramo del Cusco.

Mediante R.D N°830-2014-MTC/20 de fecha 25.Ago.2014, se aprobó el expediente de Contratación del C.P N°0029-2014-MTC/20, para la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil de la Carretera CUBANTÍA - ANAPATI - YOYATO - VALLE ESMERALDA - PICHARI - EMP. PE-28 B (QUIMBIRI), incluye Puente sobre el río Ene.

En fecha 27.Nov.14, se dio inicio al proceso de selección CP N° 0029-2014-MTC/20, con un valor referencial de S/. 646 134,98; siendo el cronograma de proceso el siguiente:

Cronograma del Proceso de selección:

Absolución de Consultas	:	15.Dic.14
Absolución de Observac.	:	23.Dic.14
Integración a las Bases	:	30.Ene.14
Presentación de Propuestas:	:	09.Ene.14
Acto Otorgamiento B. Pro	:	27.Ene.14.

A.2. MANTENIMIENTO RUTINARIO:

- CARRETERA COLPAHUAYCO – LANGUI:
- CARRETERA: SANTA MARIA – SANTA TERESA – CENTRAL HIDROELECTRICA (32,84 Km.)
- CARRETERA PUENTE CHINCHE – MARANURA – UCHUMAYO:

A.3. CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO

1. **MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: EMP. PE-3S (DV. ABANCAY) - CHUQUIBAMBILLA – DV. CHALHUAHUACHO - SANTO TOMAS – VELILLE - YAURI - HECTOR TEJADA – EMP. PE-3S (AYAVIRI) POR NIVELES DE SERVICIO (546 Km.)**
ESTUDIO DE PERFIL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA y CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO EN EJECUCIÓN

El Estudio a nivel de perfil del proyecto de Mejoramiento de la carretera Emp. PE-3S (Dv. Abancay) – Chuquibambilla – Dv. Chalhahuacho – Santo Tomas – Velille – Yauri – Hector Tejada – Emp. PE-3S (Ayaviri), localizada en las provincias de Abancay, Grau y Cotabambas de la Región de Apurímac, las provincias de Chumbivilcas y Espinar de la Región de Cusco y la provincia de Melgar de la Región de Puno.

Modelo de gestión: Proyecto Perú – Modelo II

- Longitud: 546 Km.
- Estudio de Perfil por niveles de servicio contratado
- por Xstrata Las Bambas mediante convenio N° 001-2014-MTC/20
- Plazo estimado del estudio: 150 días (No incluye plazos de revisión ni absolución de observaciones)
- Costo promedio x Km del costo de la intervención de la inversión: S/. 600,000
- Mejoramiento a nivel de soluciones básicas: Afirmado, afirmado estabilizado con o sin recubrimiento impermeable bituminoso, tratamientos superficiales simples
- Incluye mejoramientos puntuales, cambios en la geometría (Curvas, pendientes y anchos) con fines de seguridad vial, colocación de obras de arte menores, drenaje y señalización.
- Dispositivo legal: Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01 (13.Dic.2012)
- Conservación por niveles de servicio por cinco (06) años.

Estudio de Perfil por niveles de servicio:



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Mediante Convenio N° 0001-2014-MTC/20, de fecha 31.Ene.2014, la Compañía minera XStrata LAS BAMBAS asumió el compromiso de contratar a la consultora que se encargara de elaborar el estudio a nivel de perfil del proyecto de mejoramiento de la carretera Emp. PE-3S (Dv. Abancay) – Chuquibambilla – Dv. Chalhuanhuacho – Santo Tomas – Velille – Yauri – Héctor Tejada – Emp. PE-3S (Ayaviri) por niveles de servicio.

El proyecto comprende los siguientes tramos:

- ✓ **Tramo 1:** Ayaviri-Hector Tejada: Análisis de Pavimento Económico
- ✓ **Tramo 2:** Hector Tejada - Yauri: En el presente proyecto se evaluará la conservación. Cabe precisar, que la Unidad Gerencial de Estudios viene realizando el proyecto Dv.Negromayo-Hector Tejada-Dv. Yauri a nivel definitivo, estando dicho proyecto en elaboración del expediente técnico para ejecutar la obra.
- ✓ **Tramo 3:** Yauri-Velille: En el presente proyecto se evaluará la conservación. Cabe precisar, que la Unidad Gerencial de Estudios ha suscrito un convenio con la empresa Huidbay para realizar los estudios, la obra y conservación por 15 años.
- ✓ **Tramo 4:** Velille-Santo Tomás-Dv. Abancay: Análisis de Pavimento Económico

Mediante Oficio N° 079-2014-MTC/20.7 se comunicó a la consultora IHACSAC Asesores y Consultores S.A.C contratada por la compañía minera Xstrata Las Bambas la fecha del inicio del servicio que se computara a partir del 23.Abr.14.

A la fecha, se ha aprobado el informe N° 01 de un total de tres (03) informes. El consultor viene absolviendo las observaciones del informe N° 02.

Cronograma de Ejecución:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Inicio estudio	Abr.2014
2	Termino del estudio de perfil	Ene.2015
3	Viabilidad del Proyecto	Feb.2015
4	Convocatoria mejoramiento + conservación por seis (06) años	May.2015

Costo de Obra:

ITEM	DESCRIPCION	Km.	S/. (Miles)
1	Plan de mejoramiento + Plan de Gestión y conservación vial + Relevamiento información	546	12,069.0
2	Obra	446	240,840.0
3	Conservación	546	156,975.0
4	Supervisión de obra	546	9,995.0
TOTAL (INVERSIÓN)			419,879.0

Cabe precisar que el 15.Abr.10 se suscribió el Contrato N° 081-2010-MTC/20 con la empresa: ICCGSA, por el monto de S/. 176 737 224,77. Plazo 05 años, para realizar la conservación del CORREDOR VIAL: DV. ABANCAY - CHUQUIBAMBILLA - CHALHUAHUACHO - SANTO TOMAS YAURI (436 Km.). Los trabajos se iniciaron el 20.May.10 por un periodo de 05 años.

2. **CARRETERA: CUSCO - PISAC, URCOS – LA RAYA, URUBAMBA – CHINCHEROS – CACHIMAYO y YAURI – SAN GENARO – SICUANI y HUARCAPAY – HUAMBUTIO – PISAC – OLLANTAYTAMBO – ALFAMAYO (515,9 Km.)**



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO EN EJECUCION DESDE EL 09.JUL.10. PLAZO 05 AÑOS

El 03.Jun.10 se suscribió el Contrato de Servicios N° 104-2010-MTC/04 con el Consorcio Vial Valle Sagrado (Cosapi-Translei), por el monto de S/.165 511 462,16

Los trabajos se iniciaron el 09.Jul.10. Plazo 05 años.

El corredor Vial a la fecha se encuentra en la Etapa Operativa, cuyas actividades son: a) Conservación rutinaria a lo largo del todo el Corredor Vial, b) Conservación Periódica (100% ejecutado), c) Atención de Emergencias, d) Relevamiento de Información, e) Elaboración de Informes, e f) Implementación y puesta en marcha del Plan de manejo socio ambiental.

3. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: EMP. PE-3S (MOLLEPUQUIO) – CHINCHAYPUJIO - COTABAMBAS – TAMBOBAMBA - CHALHUAHUACHO (215,3 Km.) EN ELABORACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TERMINO DEL ESTUDIO PREVISTO PARA FEBRERO 2015

Estudio a nivel de perfil del proyecto de Mejoramiento de la carretera Emp. PE-3S (Mollepuquio) – Chinchaypujio–Cotabambas–Tambobamba-Chalhuahuacho, localizada en la provincia de Cotabambas de la región Apurímac y provincia de Anta de la Región Cusco.

Modelo de Gestión: Proyecto Perú - Modelo II

- Longitud: 215,3 Km.
- Estudio de Perfil por niveles de servicio, costo: S/. 389,511.64
- Plazo estimado del estudio: 65 días (No incluye plazos de revisión ni absolución de observaciones)
- Costo promedio x Km: S/. 600,000
- Mejoramiento a nivel de soluciones básicas: Afirmado, afirmado estabilizado con o sin recubrimiento impermeable bituminoso, tratamientos superficiales simples
- Incluye mejoramientos puntuales, cambios en la geometría (Curvas, pendientes y anchos) con fines de seguridad vial, colocación de obras de arte menores, drenaje y señalización.
- Dispositivo legal: Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01 (13.Dic.2012)
- Conservación por niveles de servicio por seis (06) años.

Estudio de Perfil por niveles de servicio:

El 07.Ago.2013 se firmó Contrato N° 078-2013-MTC/20, con empresa Consorcio Global (Viloar Ingeniería & Topografía Consultores E.I.R.L., Floriano Palacios León, Luis Ricardo Chávez Ocampo, Jhonny Richard Olórtegui Sifuentes), para la elaboración del estudio de perfil por niveles de servicio con un costo contractual de S/. 389,511.64. Mediante Oficio N° 109-2013-MTC/20.7, se comunica al Consultor que la fecha de inicio del servicio se computará a partir del 16.Ago.2013.

A la fecha, dicho estudio tiene aprobado el informe N° A: Plan de Trabajo del componente de Gestión, el Informe N° 01: Avance Parcial y el Informe N° 02 Borrador del Informe Final del componente de ingeniería, actualmente se encuentra observado el Informe N° 03: Informe Final del componente de ingeniería, Se estima que el estudio de perfil se esté aprobando para fines de Febrero.2015.

Con relación al componente ambiental, el Informe N° 01: Borrador de Informe Final y el Informe N° 02: Informe Final, se encuentran aprobados, la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA), ha categorizado el proyecto con la Categoría I: Declaración de Impacto Ambiental.

Cronograma de ejecución:

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Inicio estudio	Ago.2013
2	Termino del estudio de perfil	Feb.2015
3	Viabilidad del Proyecto	Mar.2015
4	Convocatoria mejoramiento + conservación por seis (06) años	May.2015
5	Inicio del Contrato de Servicios del mejoramiento y Conservación por seis (6) años	Ago.2015

4. CARRETERA: EMP. PE-3S – HUAYLLAPAMPA – QUINUA – SAN FRANCISCO – PUERTO ENE – TZOMAVENI – CUBANTIA y RAMAL PUENTE ALTO – ANAPATI - - BOCA SONORO – PUNTA DE CARRETERA : 440 Km.

ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL CONTRATADO EN FECHA 19.MAR.14. A LA FECHA EN ELABORACION

La Carretera se encuentra ubicada en los departamentos de Ayacucho, Cusco y Junín, entre las provincias de Huamanga, Huanta, La Mar, La Convención y Satipo.

Se viene elaborando el Estudio a nivel de perfil para el mejoramiento por niveles de servicio del Corredor. PE-3S (Huayllapampa) - LA QUINUA - SAN FRANCISCO - PUERTO ENE – TZOMAVENI – CUBANTIA y RAMAL PUENTE ALTO ANAPATI – BOCA SONORO – PUNTA DE CARRETERA de (440 Km.), para realizar trabajos bajo el Programa Proyecto Perú – Fase II Mejorada; habiéndose iniciado el proceso de selección CP N° 033-2013-MTC/20, con un valor referencial ascendente a S/. 1 180 226,09.

El 19.Mar.14 se suscribió el Contrato N° 037-2014-MTC/20, con el Consorcio HUAYLLAPAMPA (Vera & Moreno S.A. Consultores de Ingeniería – Geoconsult España Ingenieros Consultores S.A.), por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 1 062 203,48.

El 19.Mar.14 se suscribió el Contrato N° 037-2014-MTC/20. Actualmente se tiene aprobado el Informe N° 011. El Informe N° 02 se encuentra observado, previsto aprobar en diciembre. Aprobación del Estudio prevista para Marzo 2015.

5. CONVENIO N° 003-2013-MTC/20, PARA REALIZAR LA CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO POR UN PLAZO DE 05 AÑOS

CONVENIO SUSCRITO EN FECHA 13.FEB.13

En fecha 13.Feb.13. se suscribió el Convenio N° 003-2013-MTC/20 con el Gobierno Regional del Cusco, a fin de establecer los Términos y condiciones para realizar la Gestión y Conservación por Niveles de Servicio de las siguientes rutas:

- La Ruta Nacional PE-28B, tramo: Puente San Francisco, Kimbiri, Churumpiari, Abra, Cielo Punco, Boca Santa Ana, Kepashiato, Kumpirushiato (Dv. Bajo Urubamba), Kiteni, Chahuares (Dv. Quellouno) – Dv. Echarati de 280 Km., ubicada en la provincia de la Convención.
- La Ruta Nacional PE-34F, tramo: Combapata, Emp. Combapata – Yanaoca (Pampamarca) – Yanaoca de 19 Km., ubicada en las provincias de Canas y Canchis.

PROVIAS NACIONAL, proporcionará a través de la Unidad Zonal – Cusco Apurímac, el asesoramiento técnico necesario para cumplir con la gestión de la Conservación y garantizará la disponibilidad de las vías para la ejecución de los trabajos.

El Gobierno Regional financiará la conservación vía convenio por cinco años, cumpliendo con los niveles de servicio exigidos, asegurando la conservación permanente de las vías.

**A.4. PROGRAMA NACIONAL DE PUENTES:
VER ARCHIVO ADJUNTO**

Lima, 15 de enero 2015